# MEMORIA DEL AÑO 2015 DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

En este apartado se refleja la actividad desarrollada por el Consejo General del Poder Judicial en materia de Violencia Doméstica y de Género durante el año 2015. Se estructura en dos apartados:

## I. ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

- 1. Introducción
- 2. Composición
- 3. Actividades:
  - 3.1. Reuniones del Observatorio
  - 3.2. Premio
  - 3.3. Comunicados del Observatorio

# II. ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN ESTA MATERIA

- 1. Actualización de la página web
- 2. Convenios y propuestas
- 3. Estadísticas judiciales
- 4. Formación
- 5. Reuniones del Grupo de Expertos/as en violencia doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial
- 6. Informes
- 7. Reuniones y Coordinación interinstitucional
- 8. Actividades de Sensibilización y Divulgación
- 9. Foro Virtual
- 10. Actividades de Colaboración con el Servicio de relaciones Internacionales

## I. ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

#### 1. Introducción

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género es un instrumento de análisis y de actuación que, en el ámbito de la Administración de la Justicia, promueve iniciativas y medidas dirigidas a

erradicar el problema social de la violencia doméstica y de género. Se creó, fundamentalmente, con la finalidad de coordinar y contribuir a las múltiples iniciativas y actuaciones que estaban llevando a cabo, por separado, las instituciones que pasaron a integrarlo.

El convenio de constitución del Observatorio fue suscrito el 26 de septiembre de 2002. En la actualidad está integrado por las siguientes instituciones: el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que ostenta la Presidencia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género), la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia, a través de turnos rotatorios anuales - en 2015, la representación de las CCAA correspondió al Gobierno de La Rioja-, y el Consejo General de la Abogacía Española.

En el 2014 se incorporó el Ministerio de Interior y en este 2015 se aceptó al Consejo Nacional de Procuradores de España como nuevo miembro.

Entre los diferentes objetivos que justificaron la constitución del Observatorio destacan los siguientes:

- Aumentar la eficacia de las actuaciones en el ámbito de la Administración de Justicia, para erradicar estas violencias.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones, a través de protocolos conjuntos de actuación.
- Estudiar y analizar las resoluciones judiciales y realizar propuestas de mejoras y/o de reformas legislativas.
- Evaluar la evolución del fenómeno en el ámbito judicial a través del análisis estadístico.
- Ofrecer formación especializada a los miembros de la carrera judicial y fiscal y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

## 2. Composición

- Presidenta: Excma. Sra. Da. Ángeles Carmona Vergara
- Vocales: El nombramiento de las vocales Da. Carmen Llombart y Da. Pilar Sepúlveda se acordó en la reunión de la Comisión Permanente de 6 marzo de 2014. Si bien Da. Pilar Sepúlveda dejó de ser vocal del Observatorio el 1 de noviembre de 2015, como consecuencia de haber sido

nombrada Vocal de la Comisión Permanente por Acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 2015.

#### 3. Actividades

Entre las actividades llevadas a cabo este año, pueden destacarse las siguientes:

#### 3.1 Reuniones del Observatorio.

Se han celebrado tres reuniones en este periodo:

Reunión de las instituciones del Observatorio de 17 de febrero de 2015

En esta reunión se hizo una valoración del V Congreso del Observatorio, celebrado en diciembre de 2014. Se acordó, para nuevas ediciones, ampliar la intervención de todos los operadores jurídicos e insistir en la especialización de los medios de comunicación. Así mismo se debatió sobre el índice de adopción de órdenes de protección. Ante el descenso observado en su concesión, se acordó intensificar las campañas de sensibilización y concienciación, la actualización de la guía criterios de actuación judicial y mejorar la coordinación entre la valoración forense y la valoración policial del riesgo. Finalmente también se acordó seguir trabajando para la especialización de los Juzgados de lo Penal.

• Reunión de las instituciones del Observatorio de 27 de mayo de 2015:

En esta reunión se acordó aceptar como miembro integrante del Observatorio al Consejo General de Procuradores de España.

En cuanto a las candidaturas al XI Premio del Observatorio se acordó, por unanimidad, otorgar el premio, a modo de homenaje, a Soledad Cazorla, primera Fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer, por su compromiso y la labor llevada a cabo por la fiscalía en esta materia.

 Reunión de las instituciones del Observatorio de 23 de septiembre de 2015

En esta reunión se incorporó Pilar Martín Nájera como Fiscal de Sala para la Violencia sobre la Mujer y el Consejo General de Procuradores.

A raíz de las reformas legislativas aprobadas (LO 8/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia) se informa que los cursos de formación continua para la carrera judicial, propuestos por el observatorio, harán especial hincapié en el tema de los menores; así mismo se acordó ampliar los estudios de sentencias víctimas mortales en el ámbito de la pareja y expareja al estudio de los casos de los menores fallecidos.

Se informa sobre la colaboración entre el CGPJ y el Ministerio del Interior en la organización de un curso de formación especializada para los integrantes de las Unidades de Familia y Mujer sobre el tratamiento procesal en materia de violencia doméstica y de género, a tenor de las reformas legislativas aprobadas y con la finalidad de profundizar en la coordinación de entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y la carrera judicial, en esta materia. Se decidió ampliar los ponentes al resto de instituciones del observatorio (fiscalía, miembros del Consejo General de la Abogacía y forenses), para conseguir una coordinación interinstitucional óptima.

Se sigue trabajando en el análisis de las cargas de trabajo de los juzgados de violencia sobre la mujer a fin de proponer un diseño del nuevo mapa judicial que tenga en cuenta la distribución equitativa de las mismas y las necesidades de las víctimas, sobre todo en lo referente a la distancia entre órganos especializados –con servicios de atención- y los lugares de residencia de las víctimas.

#### 3.2 Premio

La Ceremonia del XI Premio tuvo lugar el día 14 de octubre de 2015, con la presencia, entre otros, del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, el Ministro de Justicia, el Ministro de Interior, el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fiscal General del Estado, y las máximas autoridades de resto de instituciones.

A título personal y póstumo se entregó el premio a la que fue una gran jurista, feminista activista, gran estudiosa y luchadora incansable por la igualdad entre hombres y mujeres y por la protección de las víctimas de violencia de género, la que fuera la primera Fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer, Soledad Cazorla Prieto.

#### 3.3 Comunicados del Observatorio.

El Observatorio ha emitido a lo largo del año, como viene siendo habitual, varios comunicados exponiendo su posición sobre algunos hechos,

mayoritariamente en supuestos de víctimas mortales, incluyendo lo relativo a la información estadística sobre los primeros diez años de aplicación en sede judicial de la Ley Integral.

 Balance de la labor realizada por los órganos judiciales especializados a los 10 años de entrada en funcionamiento.

A los 10 años de la ley existen 106 juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos en toda España, cuando en el año 2005 se inició esta especialización con 17 juzgados; 355 juzgados compatibles, cuyos titulares reciben una formación especializada al igual que sucede en los juzgados penales y en las secciones de las Audiencias Provinciales competentes en materia de violencia de género. Ángeles Carmona, la presidenta del Observatorio, ha querido llamar la atención sobre la gran actividad de estos órganos y en este sentido, sí se puede señalar que los juzgados de violencia sobre la mujer, desde su creación en 2005, han instruido más de un millón cuatrocientos mil delitos y han dictado cerca de doscientas mil sentencias, con un porcentaje de condenas que se aproxima al 80 por ciento. Además en estos diez años se han solicitado más de trescientas mil órdenes de protección, con diferentes porcentajes de órdenes concedidas en los diferentes años que, en todo caso, superan el 60 por ciento de las presentadas en los juzgados de violencia sobre la mujer. Ángeles Carmona ha querido, por último, incidir en la necesidad, por un lado, de potenciar los mecanismos de protección de las víctimas de violencia de género, intensificando la coordinación institucional y la sensibilización ciudadana y, por otra parte, de continuar ofreciendo una respuesta adecuada y firme del Estado de Derecho frente a los maltratadores.

- Comunicados del observatorio con los datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia, a nivel trimestral y anual.
- Comunicado del observatorio con el "Informe sobre víctimas mortales en el ámbito de la pareja o ex pareja", correspondiente a los años 2012 y 2013.

El Informe constata que en un 80 por ciento de los casos no existía denuncia previa de la víctima contra su pareja o expareja. En total fueron 11 mujeres, de las 54 muertas, las que sí presentaron denuncia previa, presentando un total de 19 denuncias.

9 de las 11 mujeres que presentaron denuncia previa, solicitaron a la vez medidas cautelares de protección. De las nueve solicitudes, los órganos judiciales acordaron las medidas en siete de los casos. En el momento de la muerte, 4 mujeres tenían vigente una medida de protección. En un solo caso se produjo un quebrantamiento de la orden de protección con consentimiento de la víctima.

En 6 de los 19 procedimientos judiciales abiertos, la víctima se acogió a la dispensa de la obligación legal de declarar, lo que determinó que se sobreseyeran los seis procesos.

El Grupo de Expertos del Observatorio indica que el examen de las actuaciones judiciales previas al resultado de muerte deja ver que los hechos mayoritariamente denunciados pueden parecer de cierta levedad (insultos, amenazas, empujones). Ello indicaría, a su juicio, que no es la violencia física extrema la que conduce a la muerte, sino que en la mayoría de los casos es el clima de dominio el mayor indicador del desenlace. El Informe destaca que los agresores, sobre todo en sus declaraciones en sede judicial, culpabilizan a las víctimas, acusándolas fundamentalmente de infidelidades. Esto refuerza la creencia, según el Informe, de que existe un ánimo dominador y controlador por parte de los denunciados.

El Grupo de Expertos del Observatorio realiza en el Informe algunas propuestas en relación, por un lado, con las valoraciones del riesgo y de otra, referida a las medidas asistenciales hacia las víctimas. El Informe detecta que en las valoraciones policiales de riesgo efectuadas en el año 2013, no se apreciaron supuestos de riesgo alto o extremo, siendo la mayor parte de las valoraciones definitorias de lo que se considera riesgo medio. El Grupo de Expertos entiende, al igual que en años anteriores, que es necesario complementar los informes policiales de valoración del riesgo con informes periciales, para lo que alerta de la necesidad de implementar en todo el territorio nacional las Unidades de Valoración Forense Integral con personal formado en violencia de género. Asimismo el Grupo de Expertos vuelve a insistir en que resulta imprescindible fortalecer con más recursos sociales y asistenciales a las mujeres que presentan denuncia, independientemente de la resolución judicial de la misma.

En el Informe se incluye asimismo la cifra de hombres muertos a manos de sus parejas o exparejas a lo largo de 2013. Según los datos procedentes de la instrucción judicial, el número de hombres muertos fue de 6 y, en todos los casos, a manos presuntamente de una mujer.

## II. ACTUACIÓN DEL CGPJ EN ESTA MATERIA.

## 1. Actualización de la página web.

La página web del Observatorio, cuyos accesos son tanto a través de la página del Poder Judicial como, directamente, a través de la página propia (www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es) se ha venido actualizando periódicamente, incorporando las estadísticas trimestrales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Secciones Penales de las Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal, en materia de violencia sobre la mujer en el ámbito regulado por la Ley Integral, así como aquellas declaraciones, informes e información de interés elaboradas por el Observatorio o por alguna de las instituciones que lo integran. En concreto:

- Se han ido actualizando los documentos publicados con información estadística, documentos internacionales, actualización de la legislación autonómica en violencia de género, etc.
- Se ha actualizado el nuevo canal en la página sobre "Jurisprudencia y legislación", en el que se han incorporado toda la legislación y convenios europeos de interés en la materia así como aquella jurisprudencia española e internacional de especial relevancia, haciendo especial hincapié en la orden europea de protección.

## 2. Convenios, propuestas.

 El Observatorio participó en la redacción y firma del Protocolo de Actuación en el ámbito penitenciario del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género, aprobado el día 16 de junio de 2015.

El Protocolo firmado en 2015 desarrolla un apartado del "Protocolo de actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de

violencia de género", aprobado por medio del Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, el 11 de octubre de 2013, relativo a la instalación y desinstalación de los dispositivos electrónicos en el ámbito penitenciario.

- Acuerdo de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para a estudiar la incidencia de la discapacidad en la violencia de género y los procesos de esterilización forzosa. Firmado el 24 de abril de 2015.
- Convenio marco con la Universidad de Valencia para la promoción y el desarrollo de actuaciones de formación y sensibilización en materia de violencia de género.
- Convenio entre el CGPJ y el Ministerio del Interior para la organización de actividades de formación conjunta, firmado en enero de 2016.

#### 3. Estadísticas Judiciales:

Se presentaron un total de 126.742 denuncias en los juzgados de violencia sobre la mujer a lo largo de todo el año 2014, lo que supuso un leve incremento del 1,5 por ciento con respecto a las denuncias presentadas en 2013. Suponen que durante el año pasado se registraron una media de 347 denuncias al día, cifra ligeramente superior a la de 2013, que fue de 342. Un 69 por ciento de las denuncias de 2014 (87.081) afectaban a mujeres españolas, mientras que el 31 por ciento restante (39.659) eran denunciantes extranjeras.

Por otra parte, en el año 2014 se produjeron 15.721 renuncias a continuar con el proceso judicial, lo que supone un 12,4 por ciento en relación con el número de las denuncias que se presentaron. Porcentaje similar al que se produjo en 2013, cuando el número de renuncias fue de 15.300 que suponía una proporción del 12,3 por ciento en relación con el número de denuncias de aquel año.

Un total de 33.617 órdenes de protección fueron solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer en 2014, lo que supuso un 1 por ciento de incremento sobre las solicitadas en 2013, que fueron 32.831. Se acordaron 18.775, un 57 por ciento de las solicitadas, dos puntos porcentuales menos que el año anterior.

Durante 2014, los órganos judiciales españoles dictaron un total de 46.313 sentencias penales en el ámbito de la violencia de género, de las que el 61,2 por ciento (28.365) fueron condenatorias, lo que supone un incremento de un 1,2 por ciento respecto a las sentencias condenatorias dictadas en 2013, que representaron un 60 por ciento del total de las dictadas. Los juzgados de lo penal, que enjuician los delitos castigados con hasta cinco años de cárcel, resolvieron un total de 28.730 asuntos, más de mil asuntos por encima del número de los que ingresaron que fue de 27.630. Se dictaron 27.097 sentencias, de las que el 51,2 por ciento (13.877) fueron condenatorias. En las Audiencias Provinciales, cuyas secciones especializadas en violencia sobre la mujer enjuician los delitos más graves, con pena privativa de libertad superior a cinco años, se dictaron 358 sentencias, 290 de las cuales fueron condenatorias, lo que representa un 81 por ciento, superando en dos puntos porcentuales a la cifra del año 2013.

Por último los juzgados de menores enjuiciaron el pasado año a 150 menores de edad por delitos en el ámbito de la violencia contra la mujer. Se impusieron medidas en un 87 por ciento de los casos. Las cifras constatan que se ha mantenido el número de menores enjuiciados, ya que en 2013 los menores de edad enjuiciados por delitos contra la mujer fueron 151.

#### 4. Formación

Tras la modificación de la LOPJ, operada por LO 1/2009, de 3 de noviembre, relativa al nuevo apartado 3 bis del artículo 329, que introduce la formación obligatoria previa, antes de la toma de posesión de los nuevos destinos, para los y las titulares de plaza, por concurso o ascenso, en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas de Audiencias Provinciales, se han organizado varios cursos de formación obligatoria.

Esta formación consta de una fase de formación teórica *on line*, y una fase de prácticas dividida en tutorías en órganos especializados y en visitas a recursos asistenciales a disposición de las víctimas de esta violencia en los respectivos territorios. La formación es gestionada por el Servicio de Formación Continua del CGPJ, realizando la Sección del Observatorio labores de asesoramiento y asistencia. En este año se han actualizado todos los contenidos, adecuándolos a las reformas legislativas promulgadas en la materia.

A lo largo del año 2015 se han convocado 5 cursos y han participado 37 miembros de la carrera judicial: 15 destinados en Juzgados de Violencia sobre la Mujer y 19 en Secciones Especializadas de Audiencias Provinciales y 3 a Juzgados de lo Penal.

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género ha participado en algunos de los cursos organizados por el Servicio de Formación Continua del CGPJ. Además propuso la introducción de nuevos cursos que hicieran especial hincapié en las consecuencias que para los menores tiene ser víctima de la violencia de género, habiéndose ofertado en el marco del Plan Estatal de Formación los siguientes cursos: "Violencia de género y nuevas tecnologías", "Aspectos prácticos de la problemática de los Juzgados con competencia en materia de violencia sobre la mujer".

# 5. Reuniones Grupos de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

El pasado día 5 de noviembre de 2015 se ha celebrado de una reunión con el Grupo de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género, al objeto de realizar un seguimiento y puesta en común de los primeros resultados del estudio sobre la aplicación de la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a través del análisis de las sentencias dictadas desde el año 2009 por las Secciones especializadas de las Audiencias Provinciales. Esta reunión está prevista por la tarde.

El objetivo de esta reunión, aparte de analizar los datos recogidos en el vaciado de las 567 sentencias, era debatir propuestas de estudios futuros. Las reformas legislativas últimas, en esta materia, hacen necesario acometer en breve la actualización de la guía de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género (cuya última actualización data de 2013), así como incorporar a los menores en los estudios sobre homicidios/asesinatos por violencia de género, entre otros. En esa reunión se aprobaron los estudios realizados sobre las víctimas mortales en el ámbito de la pareja o expareja, de los años 2012 y 2013 y se sentaron las bases para los estudios futuros.

#### 6. Informes:

El grupo de expertos/as del CGPJ en materia de violencia doméstica y de género ha realizado los siguientes informes:

- Análisis de las sentencias dictadas por los Tribunales del Jurado y por las Audiencias Provinciales en el año 2012 y 2013, relativas a homicidios y/o asesinatos consumados entre los miembros de la pareja o ex pareja.
  - Una de las conclusiones y sugerencias del Observatorio a raíz del informe es la propuesta de estudiar la conveniencia de eliminar las circunstancias atenuantes de confesión y reparación del daño en los casos de violencia de género, tras constatar que la reacción de confesar el crimen en estos supuestos obedece más a un componente de jactancia o de reafirmación que al arrepentimiento. Estos estudios se hicieron públicos en el mes de febrero de 2016.
- "Informe sobre víctimas mortales en el ámbito de la pareja o ex pareja", correspondiente a los años 2012 y 2013.
- "Análisis de sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales de toda España en aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género". Este estudio está previsto que se publique en el mes de marzo de 2016.

### 7. Reuniones y coordinación interinstitucional.

A lo largo de todo el año, se han mantenido diversas reuniones con aquellas organizaciones que han solicitado una reunión con el Observatorio para ver posibilidades de colaboración o cooperación, en diferentes ámbitos, al objeto de mejorar la coordinación interinstitucional o con representantes de la Sociedad Civil; entre otras:

- Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Protocolo en materia de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género;
- Otras reuniones y/o actos convocados por otras instituciones:
  - Medios Telemáticos (14/01/15 y 16/06/15) Ministerio de Sanidad
  - Reunión con Directora General de la Mujer de Andalucía 22/01/15 y 13/03/15

- Reunión con directora del Instituto de la Mujer de Asturias 07/04/15
- Reuniones con el Ministerio del Interior para la trata de personas 15/04/15
- Reunión con representantes del Ministerio del Interior sobre proyecto de agresiones sexuales 30/04/15
- Reunión con Sra. Spadoni, de la Comisión de Igualdad de Oportunidades del Consejo de Europa sobre la recogida sistemática de datos en relación con la violencia de género (06/05/15)
- Reunión Valoración Personal del Riesgo Policial del Ministerio del Interior 15/09/15
- Reunión Mixta Seguimiento convenio de colaboración institucional para la mejora en la actuación para la violencia de género en Andalucía 30/11/15
- Reuniones con organizaciones de mujeres y asociaciones civiles que trabajan en este ámbito para recoger los problemas que se detectan:
  - Reunión con Presidenta de Abogadas por la Igualdad (15/01/15)
  - Reunión con Presidenta de la Asociación Clara Campoamor (17/02/15)
  - Reunión con Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, Asociación de Mujeres Juristas Themis, Fundación Mujeres, comisión para la investigación de Malos Tratos y Federación de Mujeres Progresistas 02/06/15

### 8. Actividades de Sensibilización y Divulgación:

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género, asistiendo a aquellas jornadas, presentaciones relacionadas con la materia.

- Clausura del Curso "La utilización de los medios telemáticos en el proceso penal", Sevilla enero de 2015.
- Inauguración de las I Jornadas en la Prevención de agresiones hacia las mujeres médicos, Madrid febrero de 2015.
- Participación en el I, II y III Curso de Especialización en Unidad de Familia y Mujer, con la ponencia "Víctimas vulnerables: Mujeres víctimas de violencia doméstica y de género. La Labor del Observatorio de Violencia Doméstica y de género", celebrados en Madrid en abril, junio y noviembre de 2015.
- Moderadora del Curso Discapacidad y Nuevas Tecnologías, abril de 2015.

- Participación en el III Congreso de Auditores Socio-Laborales, con la ponencia "La auditoría de igualdad de género y la RSC", celebrado en mayo de 2015 en Málaga
- Participación en las Jornadas de Formación Continua de Violencia de Género del ICAB de Huelva, con la ponencia "El fenómeno de la violencia de género: actuaciones desde el Observatorio del CGPJ", mayo de 2015.
- Participación en el Congreso de Violencia de Género, organizado por el Instituto Balear de la Mujer, con la ponencia "Novedades en relación a la violencia de género: reforma del Código Penal, Convenio de Estambul y Estatuto de la víctima", celebrado en Palma de Mallorca en mayo de 2015.
- Participación en las Jornadas de Violencia de Género y de Seguridad Pública de Galicia, con la ponencia "La percepción social de la violencia de género", celebradas en Santiago de Compostela en junio de 2015.
- Clausura de las XXIX Jornadas de la Fe Pública Judicial, celebradas en León en junio de 2015.
- Participación en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid, en el Curso de Violencia Familiar, de Género y Sexual, con la ponencia "Medidas de protección a las víctimas", celebrado en Madrid, julio de 2015.
- Participación en el Curso Experto Universitario: Derechos Humanos y Género, organizado por la Universidad de Las Palmas, con la ponencia "Reforma del Código Penal en materia de violencia de género", Las Palmas, septiembre de 2015.
- Participación en el III Encuentro de Abogadas y Abogados en Violencia de Género, organizado por el ICAB de Gijón, con la ponencia "Reformas legales recientes y pendientes en violencia de género", celebrado en Gijón en septiembre de 2015.
- Inauguración de las XI Jornadas de Encuentros Jurídicos-Psiquiátricos, organizados por la Universidad de Córdoba, octubre de 2015.
- Participación en el Curso de la 19ª Promoción del Cuarto Turno 2013, con la ponencia "Violencia de Género y Violencia Familiar", celebrado en Barcelona, octubre de 2015.
- Participación I Jornadas "Caminando hacia la igualdad y soluciones en la esfera jurídica y psicosocial", organizado por la Universidad de Vigo, con la ponencia "El impacto de la violencia de género en la sociedad actual", celebrada en octubre de 2015.
- Participación en las Jornadas "Cambios legislativos en el ámbito de la violencia de género", organizado por el Instituto Canario de Igualdad,

- con la ponencia "Reformas legislativas en el Código Penal, celebrado en octubre de 2015.
- Participación en las Jornadas sobre la atención a la mujer maltratada, organizada por la Junta de Extremadura, en noviembre de 2015.
- Participación en la Jornada "La alianza de hombres y mujeres contra los violentos de género", organizado por la Fundación Ilunión, celebrada en Madrid en noviembre de 2015.
- Participación en las II Jornadas de sensibilización en violencia de género, organizado por el Cabildo de Fuerteventura, con la ponencia "Reforma del Código Penal en materia de violencia de género", celebradas en noviembre de 2015.
- Participación en la Jornada sobre violencia de género, organizado por la Diputación de Málaga, celebradas en noviembre de 2015.
- Participación en la Jornada sobre El Estatuto de la Víctima, organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, con la ponencia "Los menores en el Estatuto de la Víctima", celebrado en Madrid en diciembre de 2015.

Además en su labor de sensibilización y divulgación el Observatorio ha recibido varios premios a lo largo del 2015:

- El Premio MENINA, otorgado por la Delegación de Gobierno de Andalucía.
- Premio Excelencia a la Seguridad en la Comunidad de Madrid, otorgado por el Programa Protegidos de la COPE.

### 9. Foro Virtual.

Se mantiene, en la extranet del Consejo, una Comunidad Virtual a la que tienen acceso todos/as los/as jueces/zas y magistrados/as de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, de las Secciones Especializadas de Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal especializados en Violencia sobre la Mujer, y que supone ponerse en contacto entre ellos, con un gran éxito de participación de los miembros de la carrera judicial. La dinamización de la Comunidad Virtual del Observatorio está a cargo de Da. Francisca Verdejo Torralba, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Barcelona y de D. Ricardo Rodríguez Ruiz, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Huelva.

Esta Comunidad Virtual tiene por objetivo facilitar la comunicación entre los miembros de la carrera judicial; así como ofrecer una herramienta útil para

poder compartir reflexiones sobre aplicación e interpretación de la ley en esta materia y compartir aquellos documentos (sentencias, doctrina...) que se consideren de interés. Ha sido motivo de publicidad y debate en este foro virtual el Dictamen (47/2012 González Carreño c. España) adoptado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 58º período de sesiones, del 30 de Junio al 18 de Julio de 2014. Así como aquellas sentencias más relevantes dictadas por órganos nacionales y europeos en esta materia.

## 10. Actividades de colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.

Tanto la Presidenta del Observatorio como desde la Sección se colabora con cuantas iniciativas internacionales le son propuestas, tanto en la modalidad de recibir en esta sede a delegaciones extranjeras que se desplazan para conocer las actividades y funcionamiento del Observatorio, como participando en actividades en el exterior.

Otras tienen como objetivo conocer el papel desarrollado por el Consejo General del Poder Judicial en la contribución a la erradicación de este tipo de violencia.

Se ha colaborado activamente en la difusión y promoción del Convenio de Estambul y se han mantenido reuniones para mejorar los sistemas de recogida de datos:

 Reunión con Sra. Spadoni, de la Comisión de Igualdad de Oportunidades del Consejo de Europa sobre la recogida sistemática de datos en relación con la violencia de género (06/05/15)

Se ha colaborado en iniciativas internacionales que tienen por objetivo mejorar el estudio y comprensión de la violencia. Por ejemplo, se asistió a las reuniones del grupo de trabajo sobre Observatorios nacionales en Bruselas en noviembre de 2015, en el marco del programa EU COST of the Action 'Femicide Across Europe', que pretende la creación de un observatorio europeo de femicidio.

También se ha atendido a las siguientes Delegación extranjeras:

 Visita de una delegación del centro nacional de estudios judiciales de Egipto dentro del programa Masar financiado por la AECID: curso de experiencia española sobre lucha contra

- delitos de violencia sexual de menores y género (22 al 28 de febrero de 2015)
- o Colombia 21/05/15
- Visita de estudio del Moroccan Observatoire de Lutte contre la Violence (Junio de 2015)
- o Delegación de Panamá (Mayo de 2015)
- o Delegación de Azerbayan 10/06/15
- o Delegación de Ucrania 08/07/15
- o Reunión con representantes de AECI y Filipinas 21/07/15
- o Reuniones de coordinación con el Ministerio Público de Perú (octubre, noviembre 2015)